

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 2 de noviembre de 2023, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, por la que se hace pública la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Delegación Territorial Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería.
 - c) Número de expediente: AL-28 y CONTR/2016/83826.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para sede del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núms. 1, 2, 3 y 4 de Vera. Prórroga de arrendamiento.
 - b) Lugar del inmueble: Vera (Almería). C/ Carrera de Águilas, 8.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicatario: Minadezhda 2013, S.L.
 - b) Período de la prórroga: Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024.
 - c) Fecha de formalización: 2 de noviembre de 2023.
 - d) Importe mensual de la renta: AL-28: 26.380,14 € (IVA incluido).

Almería, 2 de noviembre de 2023.- La Delegada, Rebeca Gómez Gázquez.